



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su más profundo beneplácito por conmemorarse el próximo 8 de junio del corriente el **115° Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Dudignac, partido de Nueve de Julio**. Saludando a los vecinos con motivo de dicha conmemoración, adhiriendo, asimismo, a los actos festivos previstos por las autoridades municipales y las instituciones intermedias para la ocasión. -

Prof. ALEXIS R. GUERRERA
Diputado
Bloque Unión por la Patria
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto expresar su más profundo beneplácito por conmemorarse el próximo **8 de junio del corriente el 115° Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Dudignac, partido de Nueve de Julio**. Saludando a los vecinos con motivo de dicha conmemoración, adhiriendo asimismo, a los actos festivos previstos por las autoridades municipales y las instituciones intermedias para la ocasión.-

Dudignac es una localidad del centro de la provincia de Buenos Aires, perteneciente al partido de Nueve de Julio.-

Se encuentra a 40 km al sur de la ciudad de Nueve de Julio. Se accede por la Ruta Provincial 65.-

Cuenta con 2.670 habitantes (INDEC, 2010), lo que representa un incremento del 5,04% frente a los 2.542 habitantes (INDEC, 2001) del censo anterior.-

Corría el año 1872 cuando un joven llamado Exequiel Dudignac llega a estas tierras alistado en el ejército argentino en la lucha contra los indígenas. Había nacido en Buenos Aires, el 18 de enero de 1842, hijo de Don Ezequiel Dudignac (origen francés) y de Doña Andrea Erausquin (Argentina). Este joven de apenas 30 años, con mucho valor y coraje, llegó para quedarse y se afincó en la Estancia "La Avanzada" que se llamó así porque dentro de este campo, precisamente se hallaba el último Fortín de avanzada del Ejército.-

Pasaron varios años desde la llegada de don Ezequiel Dudignac, hasta el día 8 de junio de 1911, fecha en que se promulgó la ley por el cual se creaba un pueblo denominado "Dudignac", dicha fundación tuvo origen en la construcción de la línea férrea que unía Puente Alsina con Estación Carhué, del Ferrocarril Midland y cuya concesión le fuera otorgada al Señor Enrique Lavalle por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.-



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

El primer remate de tierras correspondiente a este pueblo lo realizó el martillero público Nicolás Robbio en el Hotel Miranda de 9 de Julio, el día 24 de diciembre de 1911, habiéndose antes vendido algunos solares, entre los que mencionaremos los que ocuparon las cosas de los señores Antonio Aguirre y Francisco Rayneri cuyos negocios fueron los primeros establecidos.-

Teniendo en cuenta la situación inmejorable y la excelente calidad de las tierras ofrecidas en venta, fueron muchas las personas que adquirieron solares y quintas, aunque muy pocos se convirtieron en pobladores inmediatos.-

Los planos aprobados por el gobierno de la provincia, para la creación del pueblo constaban con 84 manzanas para la planta urbana convenientemente dividida en lotes y 32 quintas.-

La subdivisión correspondiente fue efectuada por el Agrimensor señor Valerga y en ella tomo parte activa el señor Isidoro Losteau. Conforme a las leyes de colonización, el fisco se reservó las fracciones necesarias para la construcción de edificios públicos.-

El cargo de Delegado Municipal lo tomo el señor Ezequiel Dudignac, hasta el día de su fallecimiento, ocurrido el 25 de abril de 1915, tenía 73 años, se había casado y tenía un hijo de igual nombre que era médico quién falleció a los 34 años de edad.-

En 1913, en terreno donado por don Ezequiel Dudignac, se construyó el destacamento Policial siendo el 1.er. Oficial el señor Pedro Baldivares, y fue nombrado jefe de estación local de Ferrocarril Enrique Pestarini. Se establece el primer comercio de importancia "Casa Ruggiero" que actualmente sigue funcionando.-

Se instala la Escuela Primaria N° 15 en un galpón de la estancia "La Avanzada" bajo la dirección del Sr. Arroyo, en 1914.-



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

En 1920 se instituyó una oficina recaudadora de los gravámenes municipales, pues hasta la fecha la delegación solo tuvo significación simbólica, ejerciendo el cargo de Delegado el Sr. Gabriel Saralegui y Secretario el Sr. Nadal Terragno. En este mismo año se inauguró el actual edificio de la Escuela N° 15.-

Entrado el año 1924 un núcleo de jóvenes vecino funda el Club Atlético Social y Deportivo Dudignac, que en sus primeros tiempos se dedica casi exclusiva-mente al fútbol. Se construye el edificio de la Iglesia San José, en terreno donado por Don Ezequiel Dudiganc y bendecido por monseñor Alberti, obispo de La Plata.-

Para el año 1928 llega el teléfono a Dudignac con un conmutador para 100 líneas siendo el jefe de la oficina el Señor Nadal Terragno.-

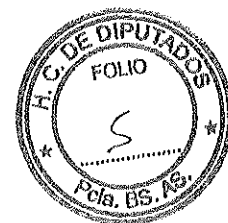
Hacia 1935 se construyó el Cementerio local con fondos de la Sociedad de Fomento, quien contó con una amplia cooperación de parte del vecindario.-

En 1938 se habilita la oficina del Registro Civil, siendo su Primer Jefe el Escribano Alberto Thill.-

Para 1940 Se inaugura el actual edificio del Club Atlético Social Dudignac, posteriormente se le anexa la sala de cine.-

En 1943 la Delegación Municipal es elevada a la categoría del Sub-Intendencia. Su primer titular fue el Sr. Enrique García Alonso, quien ocupo dicho cargo 2 años. Más tarde se crea la Alcaldía de Paz mediante Ley Provincial, siendo el primer alcalde el Sr. Francisco Azurmendi. Se instala el registro N° 8 de Contratos Públicos y Comerciales.-

Entrado el año 46 los vecinos se reúnen para considerar la organización de una cooperativa eléctrica. Hasta el momento la Usina Eléctrica era propiedad del Sr. Fermín Iturriza, y para 1948 se constituye la comisión definitiva de la



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Cooperativa Eléctrica y se aprueban sus estatutos. Más tarde por un decreto del Poder Ejecutivo Provincial se le acuerda Personería Jurídica.-

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.-

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a: Sr. Intendente Municipal de Nueve de Julio, Sra. María José GENTILE, Libertad 934 (B6500EVW), Nueve de Julio.-

Prof. ALEXIS R. GUERRERA
Diputado
Bloque Unión por la Patria
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.